

Con la OIT fue posible lo imposible

Carlos A. Rodríguez Díaz

Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT

La delegación sindical que asiste a la 95 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, venía precedida de los resultados electorales que ratificaron la elección presidencial del doctor Álvaro Uribe Vélez, con el 62% de la votación. Este acontecimiento también se reflejó dramáticamente en la Comisión de Normas de la OIT, prolongándole el respaldo, tanto de los gobiernos como de los empresarios que asisten a la Conferencia. Es decir, lo que ahora se llama intermétrica se cumplió en estricto rigor, pues lo que ocurre en Colombia repercute afuera o viceversa.

Los empresarios y el gobierno se encargaron de realizar un fuerte lobby explicando la legitimidad de los resultados electorales y afirmando que el avance histórico de la izquierda democrática fue producto de las garantías gubernamentales. Por ello, reclamaban la inclusión en la lista de casos para convertir la Comisión de Normas en un escenario de “clarificación positiva” frente al mundo, sobre las garantías del gobierno.

Nuestro propósito, en esta oportunidad consistía en exigir que se cumplieran las recomendaciones de la Comisión de Alto Nivel, sabiendo de antemano, que el marco de la Conferencia de la OIT, nos sería adverso, a tal punto que se consideró no viable la inclusión de Colombia en la lista de casos.

Concurrieron a Ginebra 164 países de los 178 Estados miembros de la OIT, representados en 2712 delegados así: 1310 de gobiernos, 754 de empleadores y 748 de trabajadores. Por Colombia asistió una importante delegación.

Así las cosas, la Comisión de Aplicación de Normas que se estableció desde 1926 como permanente para que los gobiernos respondieran ante el mundo, tendría para el caso Colombia, un viraje en la concepción de la misma, buscando un desagravio en lugar de dar una respuesta.

La fortaleza empresarial de Colombia llegó a tal influencia en el grupo empleador, que molestos por las recomendaciones de la Misión de Alto Nivel, pidieron la rotación de su portavoz, el señor Edwar Potter e invitaron al señor Funes de Rioja para su reemplazo.

En medio de esta situación empezó la negociación de la lista de casos, planteándose un equilibrio de ellos con 25 países, que implicaba seis de América latina, seis de Asia, seis de África y siete de Europa.

En la primera lista de mayo 31 aparecieron 26 países; en la segunda, 41; en la tercera de junio dos, 42; en la cuarta de junio tres, 42 países, dentro de los cuales 22 aparecieron señalados con asterisco, afirmando con ello que serían llamados ante la comisión y los restantes tres países, se definieron el lunes cinco de junio a las tres de la tarde, momento en el que se acordó oficialmente la lista de los 25 países.

Colombia continuó apareciendo en la lista, pero producto del acuerdo se definió su exclusión, quedando a la espera de sacar también a Venezuela, puesto que los empresarios insistían de nuevo de ligar los dos países, tratándose de incluirlos o excluirlos.

Lo concreto es que más que la lista, el Párrafo Especial o la Comisión de Encuesta, acordamos que Colombia tendrá una **Representación Permanente de la Oficina**, para velar por el respeto de la libertad sindical y ésta es más que todo lo anterior.

Lo imposible fue posible

Era tal la soberbia y la hostilidad que sentíamos, producto de la arrogancia que cundía, que resolvimos iniciar, en medio de un intricado camino, diálogos y contactos sindicales, tanto con gobiernos como con empresarios y representantes de OIT, acompañados de voceros de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, CIOSL y la CMT, en la búsqueda de materializar un acuerdo que convirtiera en victoria, lo que hasta ese momento era una derrota.

Fue así como redactamos las líneas gruesas de un posible acuerdo y a instancias de la OIT, se preparó una reunión tripartita entre gobierno, empresarios y centrales sindicales el primero de junio, logrando hacer posible lo imposible, con incuestionables resultados para los trabajadores, que sintetizo así:

El acuerdo está en el marco de los convenios 87 y 98 de la OIT, aceptando una **Representación Permanente de la Oficina**, para promover la cooperación técnica, el trabajo decente, la promoción y defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores, dirigentes sindicales y sindicatos, especialmente en lo concerniente a la vida, negociación colectiva, libertad y asociación sindical.

En cuanto a la lucha contra la impunidad, a propósito de los compromisos con la Comisión de Alto Nivel de la OIT, haremos seguimiento al grupo especial creado por la Fiscalía, para el esclarecimiento y castigo de los delitos contra la vida y la libertad de los dirigentes sindicales y trabajadores.

Además, para materializar e impulsar los postulados de la OIT, la Comisión Nacional de Concertación abordará una agenda permanente y las reuniones se llevarán a cabo con presencia de la misma.

Es bueno comentar que el Director General de la OIT, señor Juan Somavia, hoy cinco de junio en su intervención ante la plenaria afirmó: “Un caso que no se examinará este año es el caso de Colombia gracias a un acuerdo tripartito histórico que nos ha dado a todos esperanza para poder seguir adelante con objetivos comunes”.

Acuerdo tripartito

Para que podamos saborear con entusiasmo lo acordado, transcribo textualmente lo que titulamos, “Acuerdo Tripartito por el Derecho de Asociación y la Democracia”, que dice así:

“En el marco de los convenios 87 y 98 de la OIT, la delegación tripartita de Colombia que participa en la 95 conferencia internacional del trabajo, en la búsqueda de materializar elementos de concertación, manifiesta ante la Comisión de Aplicación de Normas de la conferencia que ha llegado a los siguientes acuerdos:

- a) El Gobierno Colombiano acordará con la oficina de la OIT y con el apoyo de trabajadores y empresarios, una renovada presencia de esta organización internacional en el país, a través de **una representación permanente de dicha organización**, que tenga a su cargo como aspectos prioritarios la cooperación técnica que promueve el trabajo y decente y que incluya la promoción y defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores, de sus dirigentes sindicales y de sus organizaciones, especialmente en lo que concierne a la vida, la libertad sindical, de asociación y expresión, la negociación colectiva, así como a la libre empresa para los empleadores. Las partes instan al Consejo de Administración a que materialice este acuerdo, así como la logística y la estructura de su operación.
- b) En la relación con la cooperación técnica el Gobierno Colombiano se compromete a trabajar por un apoyo económico que permita garantizar el cumplimiento de los propósitos planteados y le solicitará a la OIT su apoyo financiero para los mismos efectos. En esta línea, el Gobierno nacional pondrá a disposición los recursos que garanticen su iniciación y la sostenibilidad del programa. A la OIT le solicitamos también que gestione la obtención de recursos adicionales por parte de países donantes y otros organismos internacionales, que refuercen el programa de cooperación.
- c) En la lucha contra la impunidad, las partes acordamos hacer un estricto seguimiento de los resultados del grupo especial de investigación creado por la Fiscalía General de Nación, para el esclarecimiento y castigo de los delitos contra la vida y la libertad de los dirigentes sindicales y trabajadores.
- d) El Gobierno Colombiano, los empresarios y los trabajadores nos comprometemos a impulsar y materializar los postulados de la OIT en función de los derechos fundamentales del trabajo. Para tal fin, se convocara la

Comisión Nacional de Concertación de Políticas Laborales y Salariales con una agenda permanente y se invitará a la OIT a que acompañe el proceso de las reuniones.

Estos compromisos tienen como propósito aprovechar el espacio que nos brinda la Comisión de Aplicación de Normas, para divulgar el presente acuerdo y reiterar el cumplimiento de las políticas de la OIT, priorizando la concertación, el dialogo social, la contratación colectiva, la libertad sindical, la defensa de los derechos humanos de los trabajadores y el derecho de asociación y libertad empresarial”.

Beneplácito general

Cuando en el grupo de trabajadores dimos lectura, al acuerdo suscrito, el beneplácito fue general y las felicitaciones se expresaron por doquier. Agradecemos al sindicalismo mundial por el apoyo y solicitamos que el dos de Junio en la plenaria de la Comisión de Normas el presidente de la misma, señor Sergio Paixao Pardo, lo leyera y se expresaran comentarios de los portavoces de empresarios y trabajadores, para que el contenido del acuerdo hiciera parte de las actas de la comisión, y como tal, quedara institucionalmente como una definición de la OIT.

Así se hizo, por lo que esperamos que al cierre de la conferencia, lo acordado apareciera como conclusión en los documentos oficiales de la comisión.

Lo cierto es que quienes han venido con frecuencia a la conferencia, no tienen antecedente alguno de que la plenaria, integrada por gobiernos, trabajadores y empresarios, se pusiera de pie para ovacionar un acuerdo. En esta oportunidad, todo el sindicalismo mundial unánimemente se congratuló con el mismo.

El logro alcanzado por el sindicalismo colombiano, también se dio en medio de la reunión del comité de enlace para la construcción de la nueva Central Internacional Sindical, que se realizaba frente a la Comisión de Normas de la OIT, quien aprovechó para saludar lo acordado y para informarnos que la CGT de Francia y la CTA de Argentina tomaron la positiva decisión de participar, como fundadores de la nueva CIS.

El estímulo para Colombia fue mayor, porque sin el respaldo del sindicalismo internacional no hubieran sido posibles los logros alcanzados.

Lo que viene ahora

Como corresponde con cualquier acuerdo, su cumplimiento depende del nivel de movilización que tengamos para defenderlo, razón por la que reiteramos de manera imperativa el llamado a la unidad, puesto que la situación sindical sigue siendo dramática, tal y como lo denunciaré en la intervención que haré en la plenaria de la conferencia el 12 de junio.

Necesitamos hacer esfuerzos concentrados para desarrollar los puntos acordados, máxime cuando la oficina de la OIT esta a la espera de los resultados, que tendrán su examen en el 2007. El cumplimiento de lo definido tiene el ojo vigilante del mundo, hecho que exige la presentación de resultados positivos.

El incuestionable avance alcanzado debemos tomarlo con ponderación y sindéresis, no sólo para que contraste con la arrogancia divulgada, si no para que estimule nuestro accionar, que con constancia hizo posible convertir la adversidad en terreno fértil.

Ginebra, Junio 05 del 2006